

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de fecha 12 de abril de 1988 de los contratos de obras de:

1. Sustitución de 8 unidades en el C.P. Giner de los Ríos de Maracena (Granada) adjudicado por el sistema de contratación directa, previa autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de febrero de 1988, a la empresa La Colmena Sociedad Cooperativa Andaluza, por un importe de 39.695.100 pesetas.

2. Dependencias complementarias y construcción de 8 unidades de E.G.B. en el C.P. Virgen de Loreto de Guadahortuna (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa, previa autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de febrero de 1988, a la empresa Domingo Vicente Nievas, por un importe de 44.900.000 pesetas.

Sevilla, 16 de mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de fecha 16 de mayo de 1988, de los contratos de obra que a continuación se indican:

1. Construcción de cafetería en la Facultad de Farmacia de Granada, adjudicado por el sistema de contratación directa, a la empresa FERROVIAL, S.A., por un importe de 24.990.000 pesetas.

2. Construcción de Farmacia Industrial y Radio-Farmacia en la Facultad de Farmacia de Granada, adjudicado por el sistema de contratación directa, a la empresa Ferrovial, S.A. por un importe de 24.985.000 pesetas.

Sevilla, 17 mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se hacen públicas adjudicaciones definitivos de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1988, Reparación general en el C.P. «Cronista Rey Díaz» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 10.05.88, a la Empresa D. Miguel Moreno Martín, por importe de 14.495.000 ptas.

2. 1988, Reparación general, pista polideportiva y urbanización en el C.P. «Fernando Miranda» de Fernán Núñez, adjudicada definitivamente el 11.05.88, a la Empresa Cnes. Fernández y Villa, S.A. por importe de 7.151.094 ptas.

3. 1988, Construcción 2 Uds. preescolar y urbanización en el C.P. «Ntra. Sra. del Valle» de Lucena, adjudicada definitivamente el

11.05.88, a la Empresa Cnes. Fernández y Villa, S.A. por importe de 11.485.526 ptas.

4. 1988, Reparación pista en el C.P. «Federico García Lorca» de Fuente Palmera, adjudicada definitivamente el 13.05.88, a la Empresa Cooperativa de Construcción de Fuente Palmera -COFUCO-, por importe de 5.199.602 ptas.

5. 1988, Obras varias y reparación cubiertas en el C.P. «Jesús» de Posadas, adjudicada definitivamente el 16.05.88, a la Empresa Cnes. Jurado y Manzano, S.A., por un importe de 5.689.918 ptas.

Córdoba, 9 de junio de 1988.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

EDICTO (PP. 460/88).

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada día 26 de febrero de 1988, acordó aprobar el Pliego de Bases para La Contratación, mediante Concurso Público, del Servicio de Vigilancia jurada en dependencias provinciales.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de 8 días hábiles a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el mencionado Organó.

Se inicia, también, el plazo de presentación de propuestas al respecto de veinte días, igualmente hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de la convocatoria en Boletín Oficial; que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

Dicho concurso se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: El indicado, con las características técnicas que se establecen en la base I-1-3 del Pliego.

Tipo de licitación: Abierto.

Publicidad. Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Patrimonio y Contratación, en el Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo, 17, para su examen, en hora de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación, los porcentajes máximos que establece el art. 113 de la Ley de Contratos del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

«Don con D.N.I. nº, domiciliado en, calle, nº, teléfono, actuando en nombre propio lo en representación de, conforme se acredita con poder notarial bastante), solicita su admisión al concurso público convocado por la Excm. Diputación Provincial de Almería, a fin de contratar la prestación del servicio de vigilancia jurada de las dependencias provinciales, anunciado en el Boletín Oficial nº, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que conoce todas las condiciones que han de regir el mencionado concurso, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a cumplir la oferta que se especifica en documentación que se acompaña y firma (Sobres «B₁..... B_n) en las condiciones que en la misma se indican, de conformidad con el Pliego que rige este concurso.

c) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente legislación aplicable (y, en su caso, asimismo declara, con respecto a la empresa representada, si ésta es una sociedad, que ninguno de los componentes de la misma o del Consejo de Administración, ni la misma Sociedad como persona jurídica, se encuentran incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos).

chl Monifiesta, por último, que acepta cuantas obligaciones se deriven del referido Pliego de Bases y demás normas de general aplicación, como licitador y adjudicatario si lo fuere. (lugar, fecha y firma)».

Tramitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de

Sesiones del Palacio Provincial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que éste fuere sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Existencia de crédito: La Corporación se compromete a consignar, en el presupuesto del presente año, el crédito preciso para la adjudicación y el pago de las obligaciones que deriven del contrato o contratos que se suscriban.

Almería 3 de mayo de 1988.- El Presidente P.D., El Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de concurso (PP. 465/88).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que, en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 15 del actual mes de abril, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en el concurso, que se indicará después.

1. Objeto y tipo de licitación. Se pretende la contratación, por plazo de un año natural, de las obras correspondientes a la conservación, mantenimiento y reposición en espacios públicos de la ciudad, con presupuesto de ejecución por contrata, que se elevo a cincuenta millones de pesetas.

2. Duración del contrato. Un año, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

3. Examen del expediente. El proyecto y demás documentos relacionados con este concurso, se encuentran de manifiesto, en la Sección de Contratación y Patrimonio, de este Ayuntamiento, en la que pueden examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

4. Garantías. Los licitadores deberán de acompañar a su oferta, carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas quinientas ochenta y cinco mil (585.000) y que puede formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval. La definitiva, a constituir por el rematante de este concurso, se calculará, por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del citado texto legal.

5. Modelo de proposición. Los licitadores que deseen concurrir a este concurso, deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

D.
 con D.N.I. actuando en
 (su propio nombre o en representación de),
 enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso, para la contratación de las obras de conservación, mantenimiento y reposición en espacios públicos de la ciudad de Granada, los acepta en su integridad y se compromete a la prestación de los servicios necesarios por la suma de pesetas
 (en letra y en número),
 lo que representa una baja, respecto al tipo de licitación de pesetas

Es adjunta resguardo acreditativo del depósito provisional constituido, por importe de 585.000 pesetas y también se acompaña la memoria a que se refiere el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentación exigida.

Fecha y firma del interesado

6. Plazo de admisión de ofertas. En armonía con lo previsto por el artículo 122.1 y 2, del R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 123.1 del mismo texto legal, las empresas que puedan estar interesadas en concurrir a este concurso, deberán presentar sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Sección de Contratación y Patrimonio de esta Corporación, donde serán admitidas hasta la una de la tarde dentro de los veintiocho hábiles, siguientes a la última publicación oficial, que se haga en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el BOE o en BOJA, en la forma prevista por el 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. Apertura de pliegos. Las ofertas presentadas, se abrirán al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa que,

será presidida, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Economía y Hacienda, asistido por el Secretario General, en cuyo acto se hará un detenido examen de las ofertas, que pasarán a la Comisión informativa de Contratación y Compras, que elevará propuesta de resolución a la de Gobierno.

8. Forma de los pagos. Las cantidades devengadas por el Contratista, le serán satisfechas mensualmente, mediante certificaciones expedidas a su favor, en forma reglamentaria.

* Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas interesadas.

Granada, 25 de abril de 1988.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

ANUNCIO de concurso (PP. 584/88).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada en 2ª Convocatoria el día 12 de mayo del presente año, el Pliego de Condiciones Económico-Facultativas que ha de regir la contratación, mediante Concurso del Servicio de Recogida domiciliar de Basuras, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOJA o en el BOP respectivamente, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia Concurso, si bien la licitación se oplató cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de Condiciones.

Objeto. La selección, mediante concurso entre los licitadores, de una empresa para prestar, previo el oportuno contrato, el Servicio domiciliario de Recogida de toda clase de residuos sólidos urbanos.

Tipo de licitación. 18.900.000 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. Tres anualidades, prorrogables por años sucesivos sin necesidad de mero formalidad.

Fianza provisional y definitiva:

Provisional: 200.000 ptas.

Definitiva: El 5% del importe del remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio que aparezca en el BOJA o el BOP respectivamente y se acompañará la documentación establecida en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 domicilio en
 c/ n.º, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con), se compromete a prestar el Servicio de «Recogida domiciliar de Basuras en las distintas zonas del término municipal de Lepe», en el precio de ptas. (con letra y número), con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Facultativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la documentación adjunta a esta proposición.

Lepe, 24 de mayo de 1988.- El Alcólde, José A. Gómez Santa-na.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ANUNCIO sobre adjudicación.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, se ha adjudicado mediante subasta pública a la Sociedad Proyectos, Servicios e Instalaciones, S.A. (PROSEINI), la ejecución de las obras de Abastecimiento y Depuración de Aguas a las